GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
[35] 25/05/2010

CDH/PVS/MAB

Nº Interno: 2222505

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 5 JUN 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACION A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 30349

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°2981 de fecha 06 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Silvia Manuela NINA TINCO de nacionalidad PERUANA con su empleador NIKOLE ROSENBERG RODRIK.
- 2.- Visa Válida desde ______ hasta ____-.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

y Migracio Extranjeria

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Distribución:

1.- Policía Internacional

2. - Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS